

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

**405.** NOTIFICACIÓN A D. SOUFIANE MOSTEFAI, EN PROCEDIMIENTO SOBRE DELITOS LEVES 15/2018. JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 000015 /201**

N.I.G: 52001 41 2 2018 0002036

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, REPRESENTANTE LEGAL DE ZARA

Contra: SOFIANE MOSTEFAI

**EDICTO****D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA****DOY FE Y TESTIMONIO :**

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 15/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D<sup>a</sup> Laura López García, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Inmediato Leve nº 15/18 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante VIGILANTE DE SEGURIDAD 248413 y denunciado SOFIANE MOSTEFAI cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a SOFIANE MOSTEFAI como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto, a la pena de TRES (3) MESES DE MULTA con una cuota diaria de cinco (5) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se condena a SOFIANE MOSTEFAI a indemnizar en concepto de responsabilidad civil al establecimiento ZARA en la cantidad de 9,95 euros.

Se acuerda que las prendas que han quedado inservibles para la venta se entreguen a establecimiento de beneficiencia de la Ciudad de Melilla.

Se imponen a SOFIANE MOSTEFAI las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7<sup>a</sup> de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SOFIANE MOSTEFAI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

**EL/LA SECRETARIO**